



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.463 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO OLGA
ANDÍA BARRA Y OTRA.

LAJA, 25 de agosto 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 586, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Correo de fecha 18.08.17 de la Agencia de Calidad de la Educación.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Olga Andía Barra, Encargada de Convivencia Escolar y Sra. Macarena Moreno Oportus, Asistente Social de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigirán a Concepción, el lunes 28 de agosto de 2017, con motivo de asistir a Seminario de "Convivencia Escolar; Pilar Fundamental para los Aprendizajes" que se realizará en Hotel Dorado.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos movilización y alimentación a la Sra. Andía; el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización a la Sra. Moreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Solardo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
VFT/LHL/MMM/RSM/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/